

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2026/01649 *Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "PSFV La Coma". Expediente: ATALFE/2023/16/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSFV La Coma y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos bifaciales (pico) de 608 kW; potencia nominal de los inversores 475 kW y capacidad de acceso concedida: 479 kW, a ubicar en el término municipal de Picassent (Valencia). Expediente ATALFE/2023/16/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica.

Peticionario: SG Iberia 2030, SLU, NIF -*****, y con domicilio social Calle Ingeniero Lafarga, 2 CP 03002 Alicante (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PSFV La Coma, con potencia a instalar 475 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.



- Emplazamiento grupos generadores: se comparte una parte de la parcela 212 con el expediente ATALFE/2023/16/46 PSFV La Coma.

Polígono 41, parcela 212, del término municipal de Picassent (Valencia).

- Emplazamiento infraestructura de evacuación: Líneas eléctricas subterráneas de 20KV:

Polígono 41 parcelas 212, 448, 9015, 9012 del término municipal de Picassent (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. 20250214 Proyecto PSFV_La Coma.
- Estudio de Integración Paisajística. 20250321 23008 Estudio de Integración Paisajística PSFV La Coma (V0 Rev02) _Firmado
- 23009 Documento Ambiental Inicio PSFV La Coma
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Cartografía.
- Relación de bienes y derechos afectados.

VER ANEXO

- Separatas dirigidas a:

Ayuntamiento de Picassent.

i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Presupuesto: 405.224,74 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada PSFV La Coma de 608 kWp, está compuesta por un campo generador de 960 módulos fotovoltaicos



bifaciales monocristalinos de 633 Wp, montados sobre suelo en estructura fija biposte hincados sobre terreno. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 1 inversor de 350 kW y 1 inversores de 125 kW, con salida en 800 V cada una. Esto supone una potencia nominal de inversores de 475 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

El centro de transformación será un edificio prefabricado de hormigón donde albergará un transformador de 630 kVA con una relación de transformación 0,8/20 kV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda de línea, una de protección general y una de medida. También, albergará un transformador trifásico de 5 kVA para alimentación de Servicios Auxiliares con una relación de transformación 0,8/0,40 kV.

Línea de evacuación unirá el centro de transformación con el centro seccionamiento independiente mediante una línea de evacuación subterránea de un único tramo de 381 m de longitud. Está formada por un conductor tipo RH5Z1 3x(1x150/16) mm² de aluminio.

La línea de evacuación compartirá un tramo de canalización de 124 metros de longitud del trazado de la línea de evacuación con el expediente ATALFE/2023/11/46 PSFV Terrabona y ATALFE/2023/38/46 PSFV Terrabona II. Existe acuerdo donde se refleja que el responsable de la obra civil del trazado compartido es el ATALFE/2023/16/46 PSFV La Coma.

Punto de conexión: Se realizar nuevo apoyo bajo línea cara el conexionado, junto al apoyo número 590321 (5645924) de la línea LAMT 8 Alburdor de la ST Picassent, por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida a ceder, que se tramitan en expedientes ATASCT/2023/55/46 y ATLINE/2023/98/46.

Se compartirá el uso del centro de seccionamiento con el expediente ATALFE/2023/11/46 PSFV Terrabona, disponiendo una celda de línea propia.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace



https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 15 de enero de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.



ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados.

Datos de la finca						Afección Planta Solar FV					
Titular	Parcela proyecto	Término municipal	Polígono Nº	Nº parcela	Ref. Catastral	Nº de Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiada (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación Temporal(m²)	Cultivo / Uso
LLACER NAVARRO JORGE	1	Picassent	41	212	46196A041002120000PK		220			88,00	Naranja/Sin producción
HERNANDEZ BLASCO ALFONSO	2	Picassent	41	448	46196A041004480000PH		25			15,00	Naranja/Sin producción
AYUNTAMIENTO DE PICASSENT	3	Picassent	41	9015	46196A041090150000PD		99			59,40	
AYUNTAMIENTO DE PICASSENT	4	Picassent	41	9012	46196A041090120000PO		37			14,80	

